# Leg. de Compra 00/2003

### REGISTRADO BAJO N° DGEF-01

**BAHIA BLANCA**,

**VISTO :**

La necesidad de adquirir elementos de computación para reemplazar aque llos que están obsoletos; y

**CONSIDERANDO :**

Que esta unidad académica cuenta con fondos para hacer frente al gasto estimado;

Que el trámite de contratación debe realizarse por intermedio de la Unidad Operativa de Compras de esta casa de estudios;

Que el Art. 24°) del Decreto 1023/01 establece que la selección del contra-tante se hará, por regla general, mediante Licitación Pública;

Que dado el monto y tipo de bien a adquirir, puede efectuarse una Contra-tación Directa, según lo establecido en el Art. 25°, inc. d) ap 1 del citado decreto;

Que el Art. 11°) del mencionado decreto establece que debe dictarse el per tinente acto administrativo;

**POR ELLO**,

## El Director Decano del Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación

**R E S U E L V E :**

**Art. 1°).-** Convocar a Contratación Directa, con trámite simplificado, para adquirir elemen tos de computación para reemplazar aquellos que están obsoletos, en un todo de acuer do con lo dispuesto por el Art. 25°, inc. d) ap.1 de los Decretos 436/00 y 1023/01.-

**Art. 2°).-** Realizar los trámites de la presente convocatoria por intermedio de la Dirección de Contrataciones de la Universidad Nacional del Sur.-

**Art. 3°).-** Regístrese; pase a la Dirección General de Economía y Finanzas a los fines que corresponda; cumplido archívese.-------------------------------------------------------------------